

Pallatanga, 23 de mayo del 2013.

Señor

Jorge Silvio Villanueva Andrango.

Presente.

De mi consideración:

Le comunicó a usted, que ha sido designado para el cargo de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPALLATANGA S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la disposición transitoria primera del estatuto de la Compañía, para un período de dos años, debiendo sus atribuciones y deberes se estipulan en los artículos vigésimo noveno y trigésimo del estatuto de la compañía y demás atribuciones señalada en la ley.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPALLATANGA S.A., fue aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC. DIC.A.13.276, en Ambato el 13 de mayo del 2013, constituida mediante Escritura Pública, celebrada el 28 de enero del 2013, ante el Notario Séptimo del Cantón Riobamba Dr. Ítalo Bedrán Riofrio, e inscrita el 23 de mayo del 2013, con el número de repertorio 2013-6, del Registro Mercantil del cantón Pallatanga.

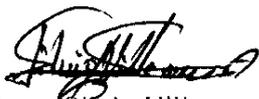
Atentamente:



Juan Carlos Guadalupe Merlo

Gerente General, cc. No. 060292520-8, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Pallatanga.

Acepto el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Pesado Transpallatanga S.A., en Pallatanga, a 23 de mayo del 2013.



Jorge Silvio Villanueva Andrango.

Con cédula de ciudadanía No.170853863-0, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Pallatanga.

**Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón Pallatanga
Mariscal Sucre S/N y 24 de Mayo**

Número de Repertorio: 2013 - 10

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN PALLATANGA
CERTIFICA ; que en esta fecha se inscribió el siguiente acto.

1.- con fecha treinta de mayo de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato de **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de tomo uno 1 de fojas 8 a 8 con el número de inscripción 10 celebrada entre: (**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPALLATANGA S.A.** En calidad de **REPRESENTADA**); (**VILLANUEVA ANDRANGO JORGE SILVIO** con el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL**).



Dra. María Auxiliadora Ruíz

Registradora de la Propiedad y Mercantil Municipal (E).